Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 24/2012.-

San Lorenzo, 27 de Junio de 2012.-

A : Prof. Ing. Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ,** DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF.: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y EQUIPOS DE LA INSTITUCIÓN" - Plurianual, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2012, CÓD. 27.

ANTECEDENTES.

- La Resolución Nº 154/2012 por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones del año 2012, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución Nº 56/2012, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2012.
- La Resolución Nº 316-00-2012 por la cual se llama a LCO Nº 05/2012 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y EQUIPOS DE LA INSTITUCIÓN" - Plurianual, CÓD. 27 de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS".
- La Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003, que reglamenta la Ley N° 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 "POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 4.581/2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012".
- El Decreto N° 8.334/2012 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4.581/2011, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012".
- Los Arts. 16 Inc. b) y 32 de la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Las invitaciones cursadas a las empresas: EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS, LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 519/2012 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada virtual Nº 321.310 de fecha 18/06/2012 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El presupuesto presentado por la empresa: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
- La oferta económica presentada por la firma, según Acta de Apertura Nº 31/2012:

Empresas	Grupo General de Seguros S.A.
Monto en Gs.	146.100.000.-

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 2.051/2003, el Decreto N° 21.909/2003, el Decreto N° 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución N° 56/2012, para la verificación, análisis, y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, en el marco del llamado para la ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y EQUIPOS DE LA INSTITUCIÓN" - Plurianual, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2012, CÓD. 27, Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales.***

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1. ASPECTO LEGAL.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por el oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 modificado por el Decreto N° 5.174/2005 y la Ley N° 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentada por el oferente:

Items	*Documentaciones*	*Grupo General de Seguros S.A.*
1	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado.	Presenta
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado.	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta del 5% y vigencia de 90 días.	Presenta
4	Fotocopia de Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta.	Presenta
5	Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales (en caso de ser persona jurídica).	Presenta en el SIPE
6	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación y/o Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante (Actas de Asamblea y de Directorio).	Presenta en el SIPE
7	La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03, se deberá presentar en el formato establecido en la Sección IV "Formularios de la Oferta" del Pliego de Bases y Condiciones y de conformidad a lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07, de fecha 5 de julio de 2007.	Presenta
8	Constancia de inspección y verificación de los bienes a ser asegurados, otorgado por el Departamento de Contrataciones de la Institución. **Este requisito es de carácter sustancial y excluyente.**	Presenta
9	Constancia del SIPE Nº:	1.196.245
10	Foliatura Nº:	Del 01 al 88

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial, tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité. Conforme se muestra en el cuadro precedente, se concluye que la oferta presentada en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2012, COD. 27, por la empresa ***GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.***, cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial, por lo cual se continúa con la evaluación de esta oferta en el aspecto económico.

1.2. ASPECTO ECONÓMICO.

Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a los Arts. 61° y 63° del Decreto N° 21.909/2003.

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

A continuación se detalla la oferta presentada:

Ítems	*Código de Catálogo*	*Especificaciones Técnicas*	*Cantidad*	*Unidad*	*Grupo General de Seguros S.A. - Precios Unitarios IVA Incluido*
1	84131501-002 84131512-001 84131512-002 84131501-003	Seguro contra Incendio y/o Daños Materiales de Edificios y de Contenido.	1	Unidad	26.200.000.-
2	84131501-001	Seguro contra Robo.	1	Unidad	11.000.000.-
3	84131514-001	Fidelidad de Empleado.	1	Unidad	3.300.000.-
4	84131501-005	Valores en Caja Fuerte.	1	Unidad	3.300.000.-
5	84131501-005	Valores en Ventanilla.	1	Unidad	1.100.000.-
6	84131501-005	Valores en Tránsito.	1	Unidad	5.500.000.-
7	84131503-001	Seguro Vehículos (Autos y Camionetas).	1	Unidad	49.500.000.-
8	84131503-001 84131601-001 84131607-001 84131607-001	Seguros Ómnibus con Cobertura Total y para Pasajeros.	1	Unidad	42.900.000.-
9	84131607-001	Seguro de Responsabilidad civil contra terceros.	1	Unidad	3.300.000.-
		Totales			**146.100.000.-**

A continuación se procede a evaluar los requerimientos mínimos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto al Margen de Solvencia presentado por la Empresa oferente a la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, para establecer la conveniencia de adjudicación para la Institución.

Ítems	Documentos	*Grupo General de Seguros S.A.*
1	Certificado de la Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto del llamado.	Cumple
2	Coeficiente mínimo de 1,9 (Margen de Solvencia).	Cumple
3	Patrimonio Propio No Comprometido de Guaraníes 10.000.000.000.- (Guaraníes diez mil millones).	Cumple
4	Fondo de Garantía de Guaraníes 10.000.000.000.- (Guaraníes diez mil Millones).	Cumple
5	Disponibilidades (según copia de la Última Planilla de Margen de Solvencia presentada al Banco Central del Paraguay - Superintendencia de Seguros) de Guaraníes 2.000.000.000.- (Guaraníes dos mil millones).	Cumple
6	Cantidad de Reasegurados: 2 (dos).	Cumple
7	Calificación de los Reaseguradores mínima BBB (Standard & Poor's).	Cumple
8	Antigüedad mínima de 5 años.	Cumple
9	Volumen de Primas y/o Contratos con Entidades del Estado en los últimos 3 (tres) años como mínimo de GS. 2.000.000.000.- (GUARANÍES DOS MIL MILLONES).	Cumple

De acuerdo al Cuadro Económico detallado precedentemente, la Empresa ***GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.***, presenta oferta razonable a los intereses de la Institución y se procede a analizar las documentaciones de carácter legal presentada por la misma.

Ítems	*Documentos*	*Grupo General de Seguros S.A.*
1	Constancia (original o fotocopia autenticada) de la Empresa Reaseguradora o Broker mencionando la Aseguradora Líder, en la que conste el porcentaje del riesgo a ser asumido, el cual no deberá ser inferior al 50%.	Presenta
2	Copia de la última planilla de Margen de Solvencia presentada al Banco Central del Paraguay - Superintendencia de Seguros, con el acuse de presentación correspondiente en dicha Entidad.	Presenta
3	En caso de presentarse coaseguradas un compromiso de formalizar el coaseguro con mención de las Aseguradoras que la componen, sus autoridades, domicilio, empresa Líder, porcentajes de participación y expresa declaración de la asunción de las obligaciones derivadas del contrato en forma solidaria, por escritura pública en caso de ser adjudicados. Si la colación en Reasegurados se realiza a través de un Broker, este debe estar inscripto en al Superintendencia de Seguros y contar con una antigüedad mínima de cinco (5) años en forma ininterrumpida.	NO Aplicable
4	Un breve relatorio acerca de los antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, siniestros cubiertos, similares a lo cotizado, indicando otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad. Esta información será analizada para demostrar la experiencia del Oferente, de trabajar en los rubros cotizados.	Presenta
5	Copia del último Balance presentado a la Autoridad de control.	Presenta
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Presenta en el SIPE
7	Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2011 y su Boleta de Pago.	Presenta
8	Copia del Balance General y Estado de Resultado del Ejercicio Fiscal 2011.	Presenta en el SIPE

Ítems	*Documentos*	*Grupo General de Seguros S.A.*
9	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.	Presenta en el SIPE
10	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, correspondiente al Primer Semestre del año 2012.	Presenta en el SIPE
11	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta
12	Constancias de Riesgos cubiertos en el último año.	Presenta

Considerando el cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial y legal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por parte de la Empresa ***GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.***, tanto las documentaciones presentadas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE han sido verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación y siendo la oferta razonable a los intereses de la Institución, se procede a evaluar la misma en el aspecto técnico.

1.3. ASPECTO TÉCNICO.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a analizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.

Ítems	*Código de Catálogo*	*Especificaciones Técnicas*	*Cantidad*	*Unidad*	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
1	84131501-002 84131512-001 84131512-002 84131501-003	Seguro contra Incendio y/o Daños Materiales de Edificios y de Contenido.	1	Unidad	CUMPLE
2	84131501-001	Seguro contra Robo.	1	Unidad	CUMPLE
3	84131514-001	Fidelidad de Empleado.	1	Unidad	CUMPLE
4	84131501-005	Valores en Caja Fuerte.	1	Unidad	CUMPLE
5	84131501-005	Valores en Ventanilla.	1	Unidad	CUMPLE
6	84131501-005	Valores en Tránsito.	1	Unidad	CUMPLE
7	84131503-001	Seguro Vehículos (Autos y Camionetas).	1	Unidad	CUMPLE
8	84131503-001 84131601-001 84131607-001 84131607-001	Seguros Ómnibus con Cobertura Total y para Pasajeros.	1	Unidad	CUMPLE
9	84131607-001	Seguro de Responsabilidad civil contra terceros.	1	Unidad	CUMPLE

Atendiendo lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación", este Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la Empresa ***GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.,*** ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, es decir, cumple con todos los requisitos de la Licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato y se recomienda adjudicar el presente llamado a la mencionada empresa, a pesar de ser la única oferta capaz de ser analizada técnica y

económicamente, por tratarse de una contratación por LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS, la cual puede ser adjudicada con cualquier número de oferentes, además de requerirse de manera urgente, la contratación de dichos servicios para el resguardo de los intereses de la Institución, en caso de ocurrir cualquier tipo de siniestro.

2. RECOMENDACIÓN.

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley N° 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y N° 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20°, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto N° 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

2.1 APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2.2 ADJUDICAR el Llamado ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y EQUIPOS DE LA INSTITUCIÓN" - Plurianual, CÓD. 27,*** a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.2.1 ***GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.,*** por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma de ***Gs. 146.100.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y seis millones cien mil)***, I.V.A. Incluido, para la ***"Contratación de Servicios de Pólizas de Seguros para Vehículos, Edificios y Equipos de la Institución"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.3 IMPUTAR la presente erogación al Sub Grupo de Gastos: **260. SERVICIOS TÉCNICOS Y PROVESIONALES**, con fuente de financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, hasta el monto de ***Gs. 122.000.000.- (Guaraníes ciento veintidós millones)*** para el Ejercicio Fiscal del año 2012 de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y el saldo de ***Gs. 24.100.000.- (Guaraníes veinticuatro millones cien mil) quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2013 por ser un Llamado de Ejecución Plurianual.***

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abog. Bibiana Gill Ramírez
Asesora en Contrataciones Públicas

C.P. Pablo Daniel Peña
Jefe Departamento de Contrataciones

Lic. Lorengis Jara Lenguaza
Directora Administración y Finanzas

Sra. Nadya Jasinski Maldonado
Asistente Administrativa

Lic. Angel Ramón Peña Cardozo
Técnico General

Abog. Marco Antonio Ramírez
Técnico General